



Cambia la forma de **cobrar tus cheques**

A partir del 1° de mayo de 2026, por disposición del Banco Central de Venezuela, finaliza el intercambio de cheques entre diferentes bancos.

¿Qué significa esto para ti?

Si recibes un cheque de un banco distinto al BNC, ya no podrás depositarlo en tu cuenta habitual. Deberás gestionarlo directamente en el banco que emitió el cheque.

Paso a paso: ¿Qué debes hacer?

1

Verifica el banco emisor del cheque.

2

Dirígete a cualquier agencia de ese banco.

3

Elige cómo cobrar:

- **Efectivo:** Cobro al instante por taquilla (según límites de la agencia).
- **Abono inmediato:** Si tienes cuenta en ese mismo banco. (Si no, tienes la opción de abrir una cuenta en el momento).
- **Transferencia a otros bancos:** Solicita enviar el dinero a tu cuenta de siempre. (Disponible al día hábil siguiente).

Preguntas Rápidas

¿Puedo depositarlo en mi banco de siempre?

No, si es de otro banco. Debes ir al banco emisor.

¿Esta operación tiene algún costo?

Sí, puede generar comisiones según el tarifario de cada entidad.

¿Existen otras alternativas?

Sí. Te recomendamos usar Pago Móvil y Transferencias, que no se ven afectados por este cambio y son inmediatos.